

El senyor president:

Senyories, anem a continuar el nostre treball.

Es reprén la sessió. (*El president colpeja amb la maceta*)

Senyories, ens informen d'un problema tècnic, d'un embús que impediex l'assistència ara de les conselleres previstes per a les preguntes. I en virtut de l'article 31.1, si els sembla bé, començaríem amb les preguntes a la consellera de justícia i administracions públiques. Estan els diputats. I immediatament passariem a les preguntes de sanitat, que en són moltes.

Preguntes**El senyor president:**

Per tant, alterariem un poc l'ordre del dia. Començaríem en la pregunta 1.353, que formula la diputada Rosa María Peris a la consellera de justícia i administració pública. Continuarà el senyor Emigdio Tormo. I esperem que en eixe moment ja estiguen presents les conselleres.

Doncs, sense més dilació li done la paraula a la il·lustre diputada Rosa Peris, que formularà la pregunta a la consellera de justícia. Si demana vosté el micro, si és tan amable. Gràcies. Quan vosté vullga, senyoria.

La senyora Peris Cervera:

Gràcies, president.

Señora *consellera*, hoy le voy a preguntar sobre igualdad de mujeres y hombres. Porque mire, mañana, 8 de marzo, miles, millones de mujeres pararán en 176 países, entre ellos el nuestro. Las mujeres de este país paramos contra la violencia de género, paramos contra la falta de igualdad de oportunidades.

Paramos porque la maternidad sigue siendo un hándicap para muchas mujeres, que en algunos casos la ven como una tara. Paramos porque el estado debe asumir la responsabilidad de cuidar de las personas dependientes, y porque tiene que volver a garantizar los derechos laborales a las mujeres cuidadoras, a las personas cuidadoras.

Paramos porque a las mujeres les roban el 25% de su salario, sin que ello sea un delito. Paramos porque el acoso sexual es insoportable. Paramos porque no pueden volver a pasar 516 años para tener una rectora en la Universidad de Valencia. (*Aplaudiments*) Y paramos porque la brecha de género en las pensiones es insoportable. Una brecha del 40%, donde solo pensamos cubrirla con una subida del 0,25.

Paramos para que cada paso nos lleve más alto y para hacer pequeñas las brechas y grandes los saltos. Paramos para que nadie nos pare. Pero también por ellas, por las que nunca

están ni se las espera en la lucha por la igualdad. Da igual que sea la vieja o la nueva derecha. Así que pararemos a la japonesa, por ellas, por las agazapadas.

Las que disfrutan de los derechos que conquistan otras, las valientes, las feministas. Paramos porque esta situación que viven las mujeres en todo el mundo es ya insostenible.

Señora *consellera*, en los últimos años hemos legislado en el ámbito de la igualdad. Pero el simple reconocimiento de los derechos no nos está garantizando su ejercicio. Sin duda, *consellera*, las administraciones públicas tienen la oportunidad y también la obligación de ser ejemplo.

Mire, en el año 2007 legislamos para que todas las administraciones públicas elaboraran planes de igualdad. En la Comunidad Valenciana, ese plan tardó tres años. Hasta el año 2010 no se aprobó el primer plan de igualdad, y tuvo que ser su gobierno el que aprobara el segundo plan, porque ni hicieron el segundo ni evaluaron el primero.

Y mire, leyendo los datos que ustedes aportan en el segundo plan de igualdad, la situación de las mujeres en el ámbito de la administración pública ha variado poco de ese año 2010 al año 2016. No sé si, señora *consellera*, es porque ese plan nunca lo ejecutaron, porque las medidas nunca valieron. No lo sabemos, porque el Partido Popular nunca evaluó el plan de igualdad.

Pero tenemos graves problemas, señora *consellera*. Tenemos problemas de violencia de género, tenemos problemas de brecha salarial también en la administración pública y tenemos un problema que sigue oculto, y que se llama el acoso sexual. Acoso sexual que, a través del movimiento Me Too, lo hemos conocido en todo el mundo.

Pero es un problema que afecta a las funcionarias, que afecta a las trabajadoras, que afecta a las mujeres, y que solo un 2% de ellas se atreven a denunciar. Le puedo decir, señora *consellera*, que el acoso sexual da asco, nos da muchísimo asco a las mujeres tener que soportar cualquier tipo de tocamiento o comportamiento por parte de los varones, simplemente porque sean nuestros superiores.

Y como eso también en la administración, señora *consellera*, ¿qué va a hacer usted para avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres en su responsabilidad?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, senyoria.

Li contestarà la consellera de justícia. Si se troba més còmoda usant un altre micro, per a no donar-li l'esquena a la senyora Peris.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

No pasa nada, le voy a dar la espalda, miraré a presidencia.

El senyor president:

Molt bé. Doncs, té vosté la paraula, senyora consellera.

La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Señora Peris, como sabe, objetivo prioritario para esta *conselleria* y para el Consell ha sido y es impulsar un nuevo modelo de función pública que desde la perspectiva de género sea un motor de cambio para la sociedad valenciana. Ya tuve ocasión el pasado 21 de febrero de exponer algunos de los aspectos de este nuevo modelo.

Como indiqué entonces, hemos diagnosticado ya la brecha salarial existente en el ámbito de la administración de La Generalitat. Para lograrlo, hemos identificado cuáles son los puestos feminizados peor retribuidos, y valorado además el coste económico para corregir esta desigualdad.

Ese trabajo nos ha permitido, además, calcular que para incrementar los complementos retributivos peor clasificados y ampliar la jornada laboral de los puestos que mayoritariamente además están ocupados por mujeres, el coste anual asciende a 13,2 millones de euros.

Esa cifra, en resumen, no es más que la cuantía necesaria para poder corregir esta brecha salarial que hemos identificado en el ámbito de la administración. Hemos enviado ya el estudio a todas las *consellerias*, con el fin de esperar sus propuestas e iniciar desde función pública la correspondiente reclasificación y también las modificaciones necesarias para incorporar los complementos consiguientes.

Actuar además sobre la discriminación retributiva es uno de los objetivos, pero no ha sido únicamente este el que nos ha marcado las actuaciones que hemos impulsado desde el primer momento.

Otras metas relacionadas con la protección de las víctimas de violencia de género o el fomento de la corresponsabilidad familiar y laboral de los hombres están más cercanas también, gracias a alguna de las medidas que hemos impulsado.

El segundo plan de igualdad entre hombres y mujeres, que incluye un total de 72 medidas que están aplicadas en su mayoría, hemos incorporado el permiso retribuido a partir de la treinta y siete semana de embarazo o treinta y cinco, en caso de gestación múltiple.

Hemos ampliado el permiso de paternidad a seis semanas. Hemos introducido la perspectiva de género en todos los reglamentos, tanto provisión, selección, movilidad de puestos y también en cuanto a los concursos de méritos y las correspondientes baremaciones.

Acabamos también de publicar la primera convocatoria de acciones formativas para 2018, donde todo lo referente a la igualdad ocupa un papel relevante en el plan de formación.

En cuanto a lo que se refiere a la protección de mujeres víctimas de violencia de género, ya tienen derecho a la reducción de su jornada laboral las que se encuentren en esta situación, sin que suponga eso un menoscabo a sus ingresos. Y todo ello, cuando sea necesario para hacer efectiva su protección o su derecho a su asistencia social integral.

También nos hemos dotado de mecanismos importantes para asegurar la protección de las víctimas de violencia o víctimas del acoso laboral, a través de los convenios que hemos firmado con la Federación de Provincias y Municipios, con determinados ayuntamientos. Y además, lo vamos a poner en marcha también con las demás comunidades autónomas.

Convenios que permiten la movilidad interadministrativa y que garantice que todas aquellas mujeres que puedan ser víctimas de violencia de género puedan tener siempre garantizado un puesto en el ámbito de la administración. Señorías, queda mucho por hacer en todo este ámbito. Contamos hoy, creo yo, con todas estas medidas, con una función pública más igualitaria, pero no podemos detenernos ahí.

Por eso, yo quiero aprovechar también esta oportunidad para animar a las más de diez mil empleadas públicas a que se sumen mañana, 8 de marzo, a las movilizaciones y a las huelgas y paros convocados (*aplaudiments*), porque es importante contar con todas ellas para conseguir que la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres sea una realidad, y de esta forma garantizar una sociedad más justa.

Gracias. (*Applaudiments*)

El senyor president:

Moltes gràcies, *consellera*.

Donem la benvinguda a la *consellera* de sanitat, però aprofitarem per a continuar amb la pregunta a la *consellera* de justícia, que formularà l'il·lustre diputat Emigdio Tormo. I a continuació, passariem a les huit preguntes que té la *consellera* de sanitat.

Senyor Tormo, té vosté la paraula.

El senyor Tormo Moratalla:

Gracias, señor presidente.

Honorable *consellera*, yo me adhiero totalmente a las palabras de nuestra compañera del Partido Socialista. Y además le quiero hacer un homenaje a doña Clara Campoamor, insigne mujer progresista, y además de ideas socialistas, y a la que además otra insigne socialista, la señora Victoria Kent, se opuso en las Cortes de la Segunda República y consiguió que medio Partido Socialista votara en contra del sufragio femenino en España en el año 1931, con la Segunda República.

Mire, usted sigue teniendo un problema, y se lo digo sin acritud, que diría el insigne presidente González, que es la tremenda situación enrevesada que ha heredado en su